

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

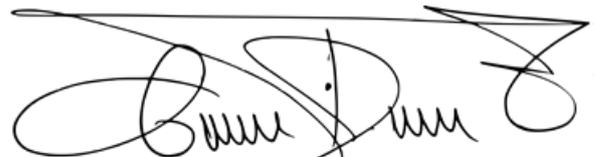
San Gil, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 68755-3113-002-2021-00053-01

Se reconoce al Doctor Luis Antonio Roa Castellanos, identificado con la C.C. No. 13.836.092 de Bucaramanga y la T.P. No. 101.106 del C. S. de la J., como apoderado judicial de la demandada Adile Salamanca Callejas, en los términos del poder conferido.

De otra parte, se autoriza para que por Secretaría se expida el link correspondiente para que el apoderado judicial tenga acceso al expediente.

NOTIFIQUESE



CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARAZONA¹
Magistrado

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del decreto legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".